



RETIRO 02 ABR. 2025

DECRETO EXENTO N° 044 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.096 de fecha 13.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- La Solicitud N°01 de Coordinadora técnica y Administrativa PIE.
- 6.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Prestaciones de servicios profesionales de la salud".

CONSIDERANDO:

- 1.- Contratar el servicio de valoraciones de salud general para estudiantes que pertenecen o ingresarán al programa de integración escolar de los establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, con cargo a la Subvención PIE.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Primer Llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Prestaciones de servicios profesionales de la salud".
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Prestaciones de servicios profesionales de la salud" a la Encargada de UTP DAEM, Coordinadora técnica y Administrativa PIE y Asesor jurídico DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.
- 4.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2025.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



N° B° UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DEPTO. EDUCACION



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/UPO/ERV/pnz
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM